



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Carátula Expediente

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-26638268- -APN-DNRT#MEC

Expediente: EX-2025-26638268- -APN-DNRT#MEC
Fecha Caratulación: 14/03/2025
Usuario Caratulación: TAD CERTI (TADCERTI)
Usuario Solicitante: TAD CERTI (TADCERTI)
Código Trámite: MDPR00072 - Certificaciones de Reglamentos Técnicos
Descripción: Certificaciones de Reglamentos Técnicos
Cuit/Cuil: 30502680478
Tipo Documento: ---
Número Documento: ---
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: ---
Nombres: ---
Razón Social: DREAN S A
Email: alejandro.iglesias@mabe.com.ar
Teléfono: 91158419022
Pais: ---
Provincia: CORDOBA
Departamento: RIO SEGUNDO
Localidad: LUQUE
Domicilio: Av. Córdoba - 325
Piso:
Dpto: ---
Código Postal: X5967AHA

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Certificaciones de Reglamentos Técnicos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.14 11:20:11 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.14 11:20:11 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificaciones de Reglamentos Técnicos

Número:

Referencia: Carátula Variable EX-2025-26638268- -APN-DNRT#MEC

Otros Reglamentos Técnicos:
Eficiencia Energética : Lavavajillas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.14 11:20:13 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.14 11:20:13 -03:00

DECLARACIÓN JURADA - Formulario de Presentación de Certificado



Señores
Secretaría de Comercio Interior
Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos
S _____ / _____ D
Ref.: Res. ex S.I.C. y M. N° 319/1999

Buenos Aires,

14/03/2025

Por la presente, la empresa cuya razón social es **DREAN S.A.**, C.U.I.T. N° **30- 50268047-8**, cuya actividad económica primaria es **FABRICACIÓN DE HELADERAS, FREEZERS, LAVARROPAS Y SECARROPAS**, actividad económica secundaria **FABRICACIÓN DE COCINAS, CALFONES, ESTUFAS Y CALEFACTORES NO ELÉCTRICOS**, con domicilio legal en **Av. Córdoba 325, Luque, Provincia de Córdoba**, Código Postal **X5967AHA**, Correo Electrónico **info@grollingenieria.com.ar**, representada por **Diego Ariel Groll**, con D.N.I. N° **25989386**, desempeñando el cargo de **Apoderado**, manifiesta con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, que la información contenida en este formulario es veraz y exacta, que los datos concuerdan con los que figuran en la copia del certificado adjunto, y que la mercadería cuyas características se detallan cumplen con los requisitos establecidos por la normativa de referencia y por sus normativas complementarias.

La empresa se compromete a informar si se efectúa un cambio de depósito, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de producido.

La información presentada es en carácter de declaración jurada conformada por datos verídicos. Ante cualquier falseamiento, incumplimiento o adulteración de la presente, la empresa será pasible de sanción en el marco del Decreto N° 274/2019 y en sus normas complementarias, modificatorias y accesorias.



Diego Groll
Apoderado
DNI: 25.989.386

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI

CARGO

1.	REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO:	Lavavajillas Electrodomésticos - Res. S.C.I. N° 834/2019 y su modif. 422/2020
2.	ENTIDAD CERTIFICADORA:	IRAM
3.	NÚMERO DE CERTIFICADO:	DC-E-J2-111.1
4.	FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO:	12/3/25
5.	FECHA DE EMISIÓN DEL ÚLTIMO CONTROL DE VIGILANCIA REALIZADO:	FECHA DE EMISIÓN DEL ÚLTIMO CONTROL DE VIGILANCIA REALIZADO
6.	FECHA DE LA PRÓXIMA VIGILANCIA:	12/3/26
7.	NORMAS CERTIFICADAS:	IRAM 2294-3:2016
8.	LABORATORIO INTERVINIENTE:	IADEV S.A.
9.	N° DE ENSAYO:	73426
10.	PRODUCTO/S O FAMILIA/S (según lo indicado en el certificado):	LAVAVAJILLAS \ Dishwasher
11.	POSICIÓN ARANCELARIA (a nivel de 12 dígitos/SIM)*:	8422.11.00.000A
12.	MARCA/S:	DREAN
13.	MODELO/S:	LVDR1506CI
14.	CLASE DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:	A+
15.	PAÍS DE ORIGEN:	CHINA
16.	DOMICILIO DEL DEPÓSITO O FÁBRICA:	Avenida Córdoba 325 (X5967AHA) Luque, Provincia de Córdoba, Argentina
17.	LOCALIDAD DEL DEPÓSITO O FÁBRICA:	Luque
18.	PROVINCIA DEL DEPÓSITO O FÁBRICA:	Córdoba
19.	N° DE INSCRIPCIÓN AL R.U.M.P.:	RL-2017- 01445533—APN-MP
20.	N° DE EXPEDIENTE "S.D.U." (si aplica):	SDU
21.	N° DE EXPEDIENTE ORIGINAL (en caso de renovación/cesión/extensión):	EXP

TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Nota de permiso de venta

Número:

Referencia: Nota de Permiso de Venta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.14 11:17:16 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.14 11:17:16 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número:

Referencia: RT ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Ref.: RT ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Vienen a esta Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos (DNRT) las actuaciones iniciadas en el marco de la Resolución N° 319 de fecha 14 de mayo de 1999 de la ex SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Al respecto cabe destacar que en fecha 25 de noviembre de 2024 se dictó la Resolución N° 438/2024 de SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA mediante la cual se aprobó el Reglamento Técnico que establece los requisitos y características esenciales para el etiquetado de eficiencia energética a los que deberá adecuarse todo producto o aparato nuevo que para su funcionamiento requiera del uso de alguna fuente de energía o cuya utilización tenga una incidencia en su consumo, con la finalidad de ser comercializado en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA,

Asimismo, en su artículo 13 se abrogaron a partir del 5 de marzo de 2026 las normas que se detallan en su Anexo V, existiendo un período de coexistencia normativa dentro del cual se considerará que los fabricantes e importadores de los productos alcanzados por dicha medida garantizan el cumplimiento conforme a derecho si acreditan las exigencias instituidas por alguno de los DOS (2) Regímenes.

En este orden de ideas, corresponde señalar que la Resolución N° 237 de fecha 29 de agosto de 2024 de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA - complementaria y de aplicación conjunta con las normas que fundamentan la presentación cursada por la firma- establece que *“La documentación exigida en el marco de los reglamentos técnicos deberá ser presentada ante la DNRT exclusivamente ante un requerimiento específico”* (ver 5.1. Anexo de la Res. N°

237/2024 SIyC), al mismo tiempo que dispensa a la Dirección General de Aduanas, dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, de efectuar el control documental y/o físico en lo que respecta al cumplimiento de los Reglamentos Técnicos dictados en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, vigentes o los que en el futuro se dicten (Artículo 6°).

En razón de lo expuesto hasta aquí no existe obligación de presentar ante esta dependencia documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, toda vez que no ha mediado requerimiento expreso.

LICENCIA QUE OTORGA IRAM PARA EL USO DEL SELLO IRAM APLICADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA LICENSE GRANTED BY IRAM TO USE IRAM MARK OF CONFORMITY APPLIED TO ENERGY EFFICIENCY

DC-E-J2-111.1

Se deja constancia, por medio de la presente, que IRAM, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, reconocido según la Resolución SCI N° 477/21, ha otorgado la Certificación según el Sistema N°5 de la norma ISO/IEC 17067 establecida en la Resolución ex SICyM N° 319/1999 y la Resolución SCI N°834/19, al producto cuyas características se detallan a continuación:

This document is a written evidence that IRAM, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, recognized according to Resolution SCI N° 477/21, has granted the Certification according to System N°5 of the ISO / IEC 17067 standard established by the Resolution ex SICyM N° 319/1999 and the Resolution SCI N°834/19, to the product with the following characteristics:

EMPRESA BENEFICIARIA (TITULAR) y CUIT / COMPANY NAME (LICENSE HOLDER) and CUIT:

DREAN S.A. – 30-50268047-8

DOMICILIO LEGAL / OFFICE ADDRESS:

Avenida Córdoba 325 (X5967AHA) Luque, Provincia de Córdoba, Argentina

DOMICILIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN – PAÍS DE ORIGEN / ADDRESS OF THE PRODUCTION PLANT UNDER INSPECTION - COUNTRY OF ORIGIN:

Qingdao Haier Dishwasher Co. Ltd. \ Qianwanganglu. 236, Haier Industrie Park, Qingdao Development Zone, 266555, Qingdao, Shandong, China

PRODUCTO / PRODUCT:

LAVAVAJILLAS \ Dishwasher

REFERENCIA DE TIPO O MODELO / TYPE REFERENCE OR MODEL:

LVDR1506CI

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES / MAIN CHARACTERISTICS:

220V~ - 50Hz - 1720W - IPX1 - Cl. I

MARCA / TRADE MARK OR NAME:

“DREAN”

PARÁMETROS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA / ENERGY EFFICIENCY PARAMETERS :

Clase de eficiencia energética: “A+”; Consumo de energía: 0,67 kWh/ciclo; Consumo de agua por ciclo: 11 L; Eficiencia de secado: “A”; Capacidad declarada: 15 cubiertos tipo

EN CONFORMIDAD CON LA(S) NORMA(S) / IN CONFORMITY WITH THE STANDARD(S):

IRAM 2294-3:2016

Esta Certificación IRAM mantiene su vigencia hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos de la fecha de su emisión y cuando el Licenciatario cumpla con las condiciones establecidas en: el Acuerdo de Contratación del Servicio de Certificación IRAM de Productos, Procesos y Servicios (DC-R 001) que ha sido conformado; el procedimiento de aplicación de las Marcas IRAM de Conformidad de la Certificación de Productos, Procesos y Servicios (DC-PG 129); la Resolución ex SICyM N° 319/1999; la Resolución SCI N°834/19 y demás requisitos legales vigentes aplicables. A partir de ese momento, sólo será válido si se acompaña de las constancias de vigilancia correspondientes.

This IRAM Certification remains valid until three hundred sixty-five (365) consecutive days from the date of its issuance and when the License holder keeps complying with the requirements established by: the Contract Agreement (DC-R 001), which has been signed by the License Holder; the procedure for applying the IRAM Marks of Conformity for Certification of Products, Processes and Services (DC-PG 129); the Resolution ex SICyM N° 319/1999; the Resolution SCI N°834/19 and all other current applicable legal dispositions. From that moment on, it will only be valid if it is accompanied by the corresponding surveillance certificates.

OBSERVACIONES ADICIONALES / ADDITIONAL REMARKS:

Esta Licencia de IRAM ha sido otorgada en base al Informe N° / This IRAM License has been granted based on the Report N°. SE N° 73426, emitido por / issued by IADEV S.A.

Fecha de emisión:
Issue date:

2025-03-12

Ing. Christian Grilaukas
Gerente Productos II-Certificación
IRAM
(firmado digitalmente)

OAA✓

Organismo Argentino de Acreditación

Organismo de Certificación de Productos OCP 001

LICENCIA QUE OTORGA IRAM PARA EL USO DEL SELLO IRAM APLICADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA
LICENSE GRANTED BY IRAM TO USE IRAM MARK OF CONFORMITY APPLIED TO ENERGY EFFICIENCY

DC-E-J2-111.1

ANEXO I – ETIQUETA / APPENDIX I - LABEL

Página adicional / Additional page: 1 de / of 1



Las medidas deben respetar proporción y requisitos dimensionales de la norma aplicada.

FIN DEL ANEXO / END OF THE APPENDIX - FIN DEL ANEXO / END OF THE APPENDIX - FIN DEL ANEXO / END OF THE APPENDIX - FIN DEL ANEXO / END OF THE APPENDIX

2025-03-12